

Condiciones generales y requisitos - Exámenes DELE en Kiel

Los candidatos que deseen presentarse a los exámenes para la obtención de los Diplomas de Español como Lengua Extranjera deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Acreditar, en el momento de realizar la inscripción, su condición de ciudadanos de un país en el que la lengua española no sea lengua oficial.
2. Los ciudadanos de países hispanohablantes residentes en estados donde el español no es lengua oficial, podrán solicitar la inscripción si cumplen al menos dos de las siguientes condiciones:
 - El español no es la lengua materna de alguno de sus progenitores.
 - El español no es la primera lengua que aprendió.
 - El español no es lengua de comunicación habitual.
 - No ha cursado en español la totalidad o una parte de su educación primaria o secundaria.
- Los candidatos a los que se refiere el apartado 2 anterior deberán declarar por escrito que cumplen al menos dos de las citadas condiciones. En este caso, el candidato debería rellenar y aportar con el resto de la documentación la declaración jurada disponible en el fichero= [Declaración E/L2 \(PDF - 10 Kb\)](#).

Procedimiento de inscripción

La inscripción para las pruebas en Kiel se tramitan en el *Institut für Spanische Sprache und Kultur* los lunes y jueves de 15.30 a 18.30 h. Para formalizar la inscripción para las pruebas es necesario aportar la siguiente documentación:

- Hoja de inscripción debidamente cumplimentada. Puede obtenerla en la secretaría del *Institut für Spanische Sprache und Kultur* o descargarla directamente aquí= [Hoja de inscripción \(PDF - 193 Kb\)](#).
- Original y fotocopia de un documento de identificación con fotografía en el que consten los siguientes datos: identidad, nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento. Los datos declarados por el candidato en la hoja de inscripción deberán corresponderse con los del documento de identificación.
- Documentación acreditativa de abono de los derechos de inscripción.
- Declaración firmada, según proceda, del cumplimiento de al menos dos de los supuestos descritos bajo el apartado 2 del epígrafe de Condiciones generales.

Derechos de inscripción

El abono de los derechos de inscripción se abonará en metálico en la secretaría del *Institut für Spanische Sprache und Kultur* (lunes y jueves de 15.30 a 18.30 h).

Una vez abonado el importe de inscripción, el candidato tendrá derecho a la devolución íntegra del mismo si la renuncia se hace expresa durante el plazo de inscripción o en los 10 días naturales siguientes. En caso de darse de baja durante los 10 días posteriores a la finalización del periodo de anulación establecido, se le devolverá solo el 50% del importe pagado.

El importe abonado en concepto de inscripción incluye los gastos de expedición y envío del diploma correspondiente. Las cantidades fijadas para Kiel son las siguientes:

DELE A2= 123 € / DELE B1= 134 €

Documentación necesaria para realizar el examen

Los candidatos deben presentarse al examen provistos de:

1. Una copia sellada de la hoja de inscripción.
2. El pasaporte o el documento de identificación que hayan presentado en el momento de la inscripción.
3. La convocatoria oficial de examen, que habrán recibido del centro de examen.